

## **ANÁLISIS DEL SECTOR**

### **OBJETO:**

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO  
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL  
MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO**

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y  
MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA**

**ENERO DE 2026**



**CL 95 No. 47 143  
Barranquilla, Atlántico**



**[asoaguario@gmail.com](mailto:asoaguario@gmail.com)**

## **INTRODUCCIÓN**

La Entidad realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que " La entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de la construcción de acuerdo con las necesidades de contratación de la Entidad, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO.**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

## Tabla de Contenido

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| ANÁLISIS DEL SECTOR.....               | 1  |
| 1. ASPECTOS GENERALES .....            | 3  |
| 2. CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC.....    | 4  |
| 3. ANALISIS DE MERCADO .....           | 4  |
| 4. ESTUDIO DE LA OFERTA.....           | 12 |
| 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....    | 13 |
| 6. ESTUDIO DE LA DEMANDA .....         | 13 |
| 7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ..... | 15 |

### 1. ASPECTOS GENERALES

La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA, con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato; el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.<sup>1</sup> Ello atendiendo a la importancia de que la política y la regulación estén orientadas a la efectividad del gasto. Las formas contractuales deben estar alineadas con el tipo de bienes y servicios a adquirir, las necesidades de las Entidades Estatales y la eficiencia en el gasto. La gestión de compras debe estar atada al desempeño de las Entidades, al cumplimiento de sus metas y de los fines del Estado. La rendición de cuentas debe estar basada en el desempeño de la Entidad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector "La Entidad luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.", así las cosas, conforme los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal se procede a realizar el siguiente estudio del sector.

## 2. CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC

Se realiza búsqueda en la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente y se obtiene lo siguiente:

| DESCRIPCION           | CODIGO   |
|-----------------------|----------|
| GERENCIA DE PROYECTOS | 80101600 |
| INGENIERÍA CIVIL      | 81101500 |

## 3. ANALISIS DE MERCADO

### 3.1. Económico

#### Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>PR</sup> -I / 2024 <sup>PR</sup> -I | 2025 <sup>PR</sup> -I / 2024 <sup>PR</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 7,1                                           | -0,2                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -5,0                                          | 0,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 1,4                                           | 0,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | -1,2                                          | 0,3                                               |
| Construcción                                                                                          | -3,5                                          | -1,8                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 3,9                                           | 0,4                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 0,7                                           | -1,0                                              |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 3,3                                           | 1,0                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,1                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,0                                           | 0,6                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 3,5                                           | 0,6                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 15,5                                          | 4,1                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 2,7                                           | 0,6                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,2                                           | -0,3                                              |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 2,7                                           | 0,8                                               |

Gráfico 1: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025pr Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T) I trimestre de 2025pr

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

| Actividad económica                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                | 2025 <sup>PR</sup> -I / 2024 <sup>PR</sup> -I | 2025 <sup>PR</sup> -I / 2024 <sup>PR</sup> -IV    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas              | 0,9                                           | 0,6                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo            | 1,1                                           | 0,6                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>1</sup> | 1,0                                           | 0,6                                               |

Gráfico 2: Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T) I trimestre de 2025pr

**PIB desde el enfoque del gasto:**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

| Componentes del gasto                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                         | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                         | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                         | 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I | 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV    |
| Gasto de consumo final <sup>2</sup>     | 3,8                                           | 1,1                                               |
| Formación bruta de capital <sup>3</sup> | 8,3                                           | 0,2                                               |
| Exportaciones                           | 2,4                                           | -0,8                                              |
| Importaciones                           | 11,9                                          | 2,2                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>           | <b>2,7</b>                                    | <b>0,8</b>                                        |

Gráfico 3: Actividades profesionales, científicas y técnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T) I trimestre de 2025pr

**PIB desde el enfoque de la producción:**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie Original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I | 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 29,9                                          | 1,8                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 2,8                                           | 1,7                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 5,9                                           | 1,1                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>1</sup>                              | -2,9                                          | -5,6                                              |
| Construcción                                                                                          | 4,2                                           | -0,9                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>2</sup>                                                     | 10,2                                          | 1,1                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 2,5                                           | -1,3                                              |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 10,3                                          | 1,6                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 9,1                                           | 1,7                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>3</sup>                                        | 6,3                                           | 1,1                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>4</sup>                                       | 9,6                                           | 0,9                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup> | 22,0                                          | 12,1                                              |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 10,1                                          | 1,2                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 12,4                                          | 3,7                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 10,3                                          | 1,5                                               |

Gráfico 4: Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T) I trimestre de 2025pr

Mercado laboral (empleo y desempleo)

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



Gráfico 5: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2017 - 2025) Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) junio 2025

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente. En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio

2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).

| Rama de actividad                                                                    | Total nacional |            |                     |                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                      | Junio 2024     | Junio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada                                                                    | 22.922         | 23.753     | 100                 | 831                |                      |
| Industrias manufactureras                                                            | 2.469          | 2.785      | 11,7                | 316                | 1,4                  |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.681          | 2.922      | 12,3                | 241                | 1,1                  |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^                         | 645            | 782        | 3,3                 | 137                | 0,6                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.711          | 1.822      | 7,7                 | 112                | 0,5                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 4.026          | 4.131      | 17,4                | 106                | 0,5                  |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 1.686          | 1.768      | 7,4                 | 82                 | 0,4                  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.272          | 3.321      | 14,0                | 48                 | 0,2                  |
| Construcción                                                                         | 1.497          | 1.532      | 6,5                 | 35                 | 0,2                  |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 1.722          | 1.722      | 7,3                 | 0                  | 0,0                  |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 449            | 435        | 1,8                 | -14                | -0,1                 |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 346            | 306        | 1,3                 | -40                | -0,2                 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.927          | 1.859      | 7,8                 | -68                | -0,3                 |
| Información y comunicaciones                                                         | 491            | 367        | 1,5                 | -124               | -0,5                 |

Gráfico 6: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2024 - 2025)  
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) julio 2025

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

| Posición ocupacional                 | Total nacional |            |                     |                    |                      |
|--------------------------------------|----------------|------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                      | Junio 2024     | Junio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada                    | 22.922         | 23.753     | 100                 | 831                |                      |
| Trabajador por cuenta propia         | 9.248          | 9.692      | 40,8                | 443                | 1,9                  |
| Obrero, empleado particular          | 10.340         | 10.645     | 44,8                | 305                | 1,3                  |
| Jornalero o Peón                     | 702            | 846        | 3,6                 | 144                | 0,6                  |
| Obrero, empleado del gobierno        | 799            | 909        | 3,8                 | 110                | 0,5                  |
| Empleado doméstico                   | 692            | 719        | 3,0                 | 27                 | 0,1                  |
| Patrón o empleador                   | 613            | 551        | 2,3                 | -62                | -0,3                 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 501            | 383        | 1,6                 | -118               | -0,5                 |

Gráfico 7: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Junio (2024 - 2025)  
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) junio 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Frutas frescas                                                   | 3,11          | 0,04                             |
| Arriendo imputado                                                | 0,32          | 0,04                             |
| Arriendo efectivo                                                | 0,32          | 0,03                             |
| Cebolla                                                          | 10,50         | 0,03                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,36          | 0,03                             |
| Café y productos a base de café                                  | 6,34          | 0,02                             |
| Hortalizas y legumbres frescas                                   | 3,49          | 0,02                             |
| Carne de res y derivados                                         | 0,76          | 0,02                             |
| Tomate de árbol                                                  | 19,51         | 0,02                             |
| Tomate                                                           | 5,17          | 0,02                             |

Gráfico 8: Variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2025 Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

Ahora bien, en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

| Divisiones de Gasto                                                         | 2024     |               |                                  | 2025          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 0,21          | 0,04                             | 0,82          | 0,15                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 0,24          | 0,00                             | 0,39          | 0,01                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 0,22          | 0,02                             | 0,35          | 0,04                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,20          | 0,20                             | 0,25          | 0,25                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,15         | 0,00                             | 0,22          | -0,01                            |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,45          | 0,14                             | 0,19          | 0,06                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | -0,05         | 0,00                             | 0,15          | 0,01                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 0,33          | 0,01                             | 0,14          | 0,00                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,02          | 0,00                             | 0,05          | 0,00                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,10          | 0,01                             | 0,04          | 0,00                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | -0,08         | -0,01                            | 0,01          | 0,00                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,00          | 0,00                             | 0,00          | 0,00                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,95     | -0,05         | 0,00                             | -0,05         | 0,00                             |

Gráfico 9: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2024 – 2025 Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

| Divisiones de Gasto                                                         | 2024     |               |                                  | 2025          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 9,07          | 0,97                             | 7,59          | 0,83                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 11,20         | 0,43                             | 7,56          | 0,30                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 5,46          | 0,11                             | 5,36          | 0,09                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 6,88          | 0,92                             | 5,36          | 0,72                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 8,01          | 0,13                             | 4,95          | 0,08                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 9,05          | 2,76                             | 4,95          | 1,54                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 5,25          | 1,01                             | 4,94          | 0,94                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 6,85          | 6,85                             | 4,90          | 4,90                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 5,21          | 0,28                             | 3,55          | 0,19                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,87          | 0,12                             | 3,15          | 0,13                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,95     | 2,50          | 0,08                             | 2,10          | 0,07                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 1,69          | 0,05                             | 1,72          | 0,05                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,25         | -0,01                            | -1,10         | -0,03                            |

Gráfico 10: Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Julio 2024 – 2025 Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año:

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate

(69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado                                                | 5,60          | 0,71                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,84          | 0,58                             |
| Arriendo efectivo                                                | 5,95          | 0,55                             |
| Transporte urbano                                                | 9,45          | 0,44                             |
| Frutas frescas                                                   | 18,33         | 0,22                             |
| Gas                                                              | 16,05         | 0,18                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 7,29          | 0,17                             |
| Educación preescolar y básica primaria                           | 9,45          | 0,14                             |
| Tomate                                                           | 69,34         | 0,13                             |
| Carne de res y derivados                                         | 5,51          | 0,13                             |

Gráfico 11: IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Julio 2025 Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

3.2 Técnico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el anexo técnico del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos).

Las especificaciones técnicas de los ítems antes descritos se encuentran previstas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

3.3 Regulatorio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de concurso de méritos, el presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

3.4 Comercial

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

| ACUERDO COMERCIAL |             | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile       | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
|                   | Perú        | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Chile             |             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Corea             |             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Costa Rica        |             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Estados AELC      |             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Estados Unidos    |             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Triángulo Norte   | El Salvador | SI                       | SI                                                                              | SI                                             | NO                                                        |
|                   | Guatemala   | SI                       | SI                                                                              | NO                                             | SI                                                        |
| Unión Europea     |             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Comunidad Andina  |             | SI                       | SI                                                                              | NO                                             | SI                                                        |

#### 4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad.

Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

##### 1. Indicadores Financieros y organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia

### Mipyme

| INDICADOR                       | VALOR CONCERTADO |
|---------------------------------|------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 9.00$      |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 0.40$      |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 0,00$      |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0.10$      |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0.10$      |

### No Mipyme

| INDICADOR                       | VALOR CONCERTADO |
|---------------------------------|------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 12.00$     |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 0.45$      |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1,00$      |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0.12$      |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0.12$      |

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS YTRECE PESOS M/CTE (\$585.906.313,00).

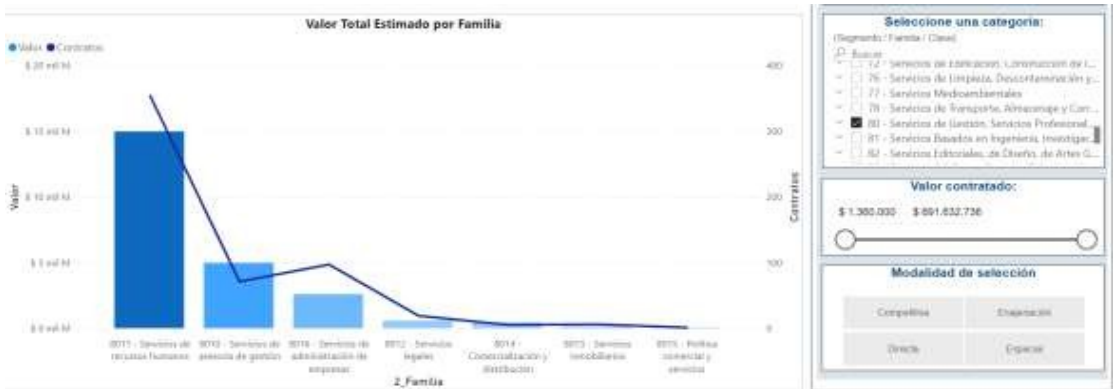
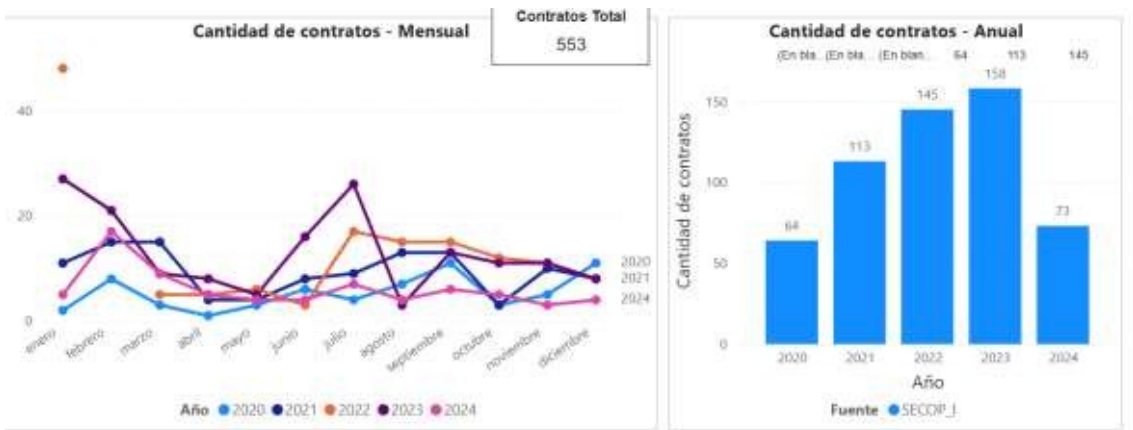
## 6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.

La Entidad debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra.

ASOAGUARIO, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

ASOAGUARIO, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente evidenciando los siguientes resultados:



| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSU |           |                  |               |           |                  |               |           |                  |               |
|--------------------------------------------------------------|-----------|------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|
| Año                                                          | 2020      |                  |               | 2021      |                  |               | 2022      |                  |               |
|                                                              | Contratos | Valor            | Participación | Contratos | Valor            | Participación | Contratos | Valor            | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos                         | 20        | \$ 449.108.566   | 1,89%         | 83        | \$ 1.994.427.422 | 8,39%         | 85        | \$ 2.960.398.303 | 12,45%        |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión                      | 21        | \$ 704.608.428   | 3,30%         | 9         | \$ 870.742.395   | 3,66%         | 18        | \$ 744.507.421   | 3,13%         |
| 8016 - Servicios de administración de empresas               | 10        | \$ 219.626.640   | 0,92%         | 14        | \$ 325.540.500   | 1,37%         | 37        | \$ 967.357.933   | 4,07%         |
| 8012 - Servicios legales                                     | 11        | \$ 236.200.000   | 0,99%         | 5         | \$ 201.000.000   | 0,85%         | 3         | \$ 150.800.000   | 0,63%         |
| 8014 - Comercialización y distribución                       | 1         | \$ 19.875.000    | 0,08%         |           |                  |               |           |                  |               |
| 8013 - Servicios inmobiliarios                               | 1         | \$ 24.500.000    | 0,10%         | 2         | \$ 29.750.000    | 0,13%         | 2         | \$ 56.000.000    | 0,24%         |
| 8015 - Política comercial y servicios                        |           |                  |               |           |                  |               |           |                  |               |
| Total                                                        | 64        | \$ 1.733.919.635 | 7,29%         | 113       | \$ 3.421.469.117 | 14,38%        | 145       | \$ 4.879.463.657 | 20,53%        |

| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC |               |           |                  |               |           |                  |               |           |                   |
|--------------------------------------------------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|-----------|-------------------|
| Año                                                          | 2022          |           |                  | 2023          |           |                  | 2024          |           |                   |
|                                                              | Participación | Contratos | Valor            | Participación | Contratos | Valor            | Participación | Contratos | Valor             |
| 8011 - Servicios de recursos humanos                         | 12,45%        | 110       | \$ 6.722.683.020 | 28,28%        | 56        | \$ 2.063.906.703 | 12,00%        | 354       | \$ 14.990.524.020 |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión                      | 3,53%         | 14        | \$ 1.863.797.306 | 7,84%         | 9         | \$ 717.380.798   | 3,02%         | 71        | \$ 4.981.437.148  |
| 8016 - Servicios de administración de empresas               | 4,07%         | 32        | \$ 930.423.105   | 3,95%         | 4         | \$ 144.961.500   | 0,61%         | 87        | \$ 2.585.909.881  |
| 8012 - Servicios legales                                     | 0,63%         |           |                  |               |           |                  |               | 19        | \$ 588.000.000    |
| 8014 - Comercialización y distribución                       |               |           |                  |               |           |                  |               | 4         | \$ 420.648.000    |
| 8013 - Servicios inmobiliarios                               | 0,24%         | 1         | \$ 30.000.000    | 0,13%         |           |                  | 1,77%         | 5         | \$ 440.523.000    |
| 8015 - Política comercial y servicios                        |               | 1         | \$ 32.380.500    | 0,14%         |           |                  |               | 8         | \$ 140.250.000    |
| Total                                                        | 20,53%        | 158       | \$ 9.587.283.940 | 40,34%        | 73        | \$ 4.146.897.901 | 17,45%        | 553       | \$ 23.769.824.350 |

## 7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. Determinación de bienes relevantes.

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Dado en el Municipio de barranquilla atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.



ORIGINAL FIRMADO  
SILENE MARÍA FONTALVO HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL  
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL  
DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA**